

SEP: habrá clausuras de academias “castrenses”

DE LA REDACCIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP) podrá clausurar toda escuela, academia o institución que pretenda seguir operando con denominaciones como militar, castrense o militarizada a partir del ciclo escolar 2026-2027, que inicia el 31 de agosto.

En un videomensaje en sus redes sociales, el secretario del ramo, Mario Delgado, reiteró que “donde exista el incumplimiento de esta disposición, se procederá conforme a la ley. Se suspenderán sus actividades y se iniciaran los procedimientos para su clausura”. Enfatizó que también se apoyará la “regularización” de los alumnos que asistan a este tipo de instituciones, a fin de garantizar su derecho a continuar sus estudios.

Mario Delgado aseguró que en la SEP se tiene la convicción de que la educación debe formar personas “libres, críticas, solidarias y capaces de construir una sociedad más justa y en paz. En nuestro país no está autorizada ninguna escuela bajo el modelo de educación militarizada. La formación militar corresponde exclusivamente a las instituciones del Estado encargadas de preparar a quienes servirán en las fuerzas armadas y la Guardia Nacional”.

